

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D. *Pedro Montero*

90

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

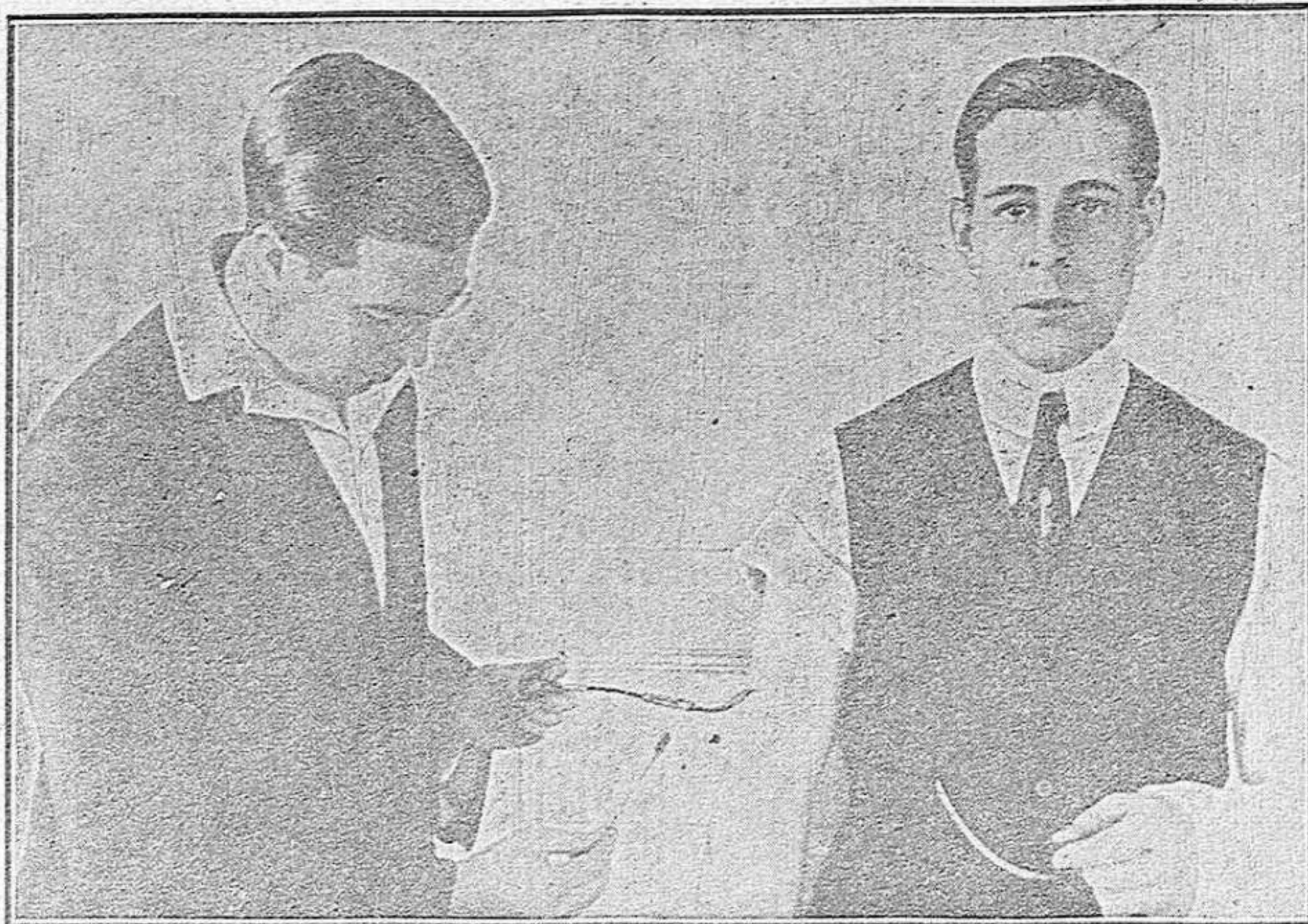
PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO,
INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO. QUE REEMPLAZA
VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTI-
PLES INDICACIONES, POR SER SU ACCION MAS EFICAZ Y
::: NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMOS :::

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Exema. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y *cefalea crónica*; las *litiasis* y *nefritis crónicas*; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas: *lesiones cerebrales y medulares crónicas*; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas. - Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.

Huertas, 15 y 17.—MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estriquina.

DEPÓSITO:

LABORATORIO ARRANS,--ADUANA, 21. SEVILLA.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

— DE ZARAGOZA —

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

— REUS —

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NOVA TERAPEUTICA DE LAS AFECIONES GASTRICAS

POR EL

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORIDIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

Neutrácido Español

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

José Marín Galán

Arjona, número 4.—Sevilla

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

SECCION OFICIAL

Colegio Provincial de Médicos

Comisión del partido de Cañete.—Acta de la sesión del 30 de noviembre de 1919.

En la villa de Cañete, a treinta de noviembre de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores D. Julián Selgas, por sí y en representación de D. Cruz Cejalvo; D. Julio Escamilla por sí y en representación de don Rafael Méndez y D. Manuel Cubells; D. Petronilo Valero por sí y en representación de D. Luis Felipe, y D. Marcelino Mínguez por sí y en representación de D. Antonio Carracedo, a las diecisiete horas se abrió la sesión sin que excusaran su asistencia los señores D. Cesáreo del Mercado y don José Bonmati, se acuerda lo siguiente:

1.ª Constituir los partidos médicos de este distrito judicial en la siguiente forma.

Cañete, Boniches, Huérguina y Campillos Sierra, un médico con residencia en Cañete.

Valdemoro Sierra, Valdemorillo, Beamud, Huerta del Marquesado, un médico con residencia en Valdemoro.

Zafrilla de nueva creación constituido por Valdemeca, Laguna del Marquesado, Tejadillos y Zafrilla, un médico con residencia en Zafrilla.

Salvacañete, Salinas del Manzano, Alcalá de la Vega y el Cubillo, un médico con residencia en Salvacañete.

Landete, Moya, Algarra, Garcimolina, Graja de Campalvo y Garaballa, dos médicos con residencia en Landete.

Talayuelas, un médico.

Aliaguilla, un médico.

Fuentelespino, Campillos Paravientos, Henarejos y San Martín de Boniches, un médico con residencia en Fuentelespino de Moya.

Cardenete, Villar del Humo, Yémeda y Villora, un médico con residencia en Cardenete.

Carboneras, Reillo, Arguisuelas, Pajarón y Pajaroncillo, un médico con residencia en Carboneras.

Cañada del Hoyo y La Cierva de nueva creación, un médico con residencia en Cañada del Hoyo.

2.º Que hasta que fije su residencia en Zafrilla un compañero de este partido, sea servido en la forma siguiente:

Huerta del Marquesado y Tejadillós por el residente en Valdemoro Sierra; Laguna del Marquesado y Zafrilla, por el residente en Cañete.

3.º Que hasta que se establezca otro médico en Landete y Garaballa, sea servido por el residente en Talayuelas.

4.º Que hasta que se establezca un compañero en Cañada del Hoyo, este pueblo y la Cierva sean servidos por el residente en Carboneras.

5.º Se acordó suplicar al compañero de Camporrobles, provincia de Valencia, por mediación de nuestro Colegio provincial, que se abstenga de hacer igualas en La Caida de Mira, del término municipal de este pueblo y perteneciente al partido judicial de Cañete, por estar más próximo al referido pueblo que al de Camporrobles y resultar de esta forma mejor servidos los clientes de la referida Caida de Mira.

6.º Se acordó hacer igual indicación y en la misma forma al compañero de Casasbajas, provincia de Valencia, con respecto al igualatorio que tiene hecho en las Casas de Pedro Izquierdo, término municipal de Moya, por las mismas razones del párrafo anterior.

7.º Se acordó agregar el pueblo de Huélamo, de este partido judicial, al partido médico de Tragacete, por encontrarse mucho más próximo de éste que de ningún otro pueblo.

8.º Se acordó hacer presente a los compañeros que no han asistido a esta reunión, la obligación que tienen por solidaridad médica de no aceptar igualatorio de ninguna clase en los pueblos que no pertenezcan a su partido médico, y que no le hayan sido adjudicados tampoco para servirlos con carácter de suplencia.

9.º Teniendo presente las indicaciones de nuestro Colegio provincial y dada la carestía de la vida, se acordó elevar a 15 pesetas por vecino el tipo de iguala, como término medio, en aquellos pueblos donde se cobre en metálico dejando al arbitrio del médico la posibilidad de establecer categorías y mantener los tipos de iguala antiguos donde se cobre en especie.

10. Se acordó unificar el precio de las visitas en el domicilio del médico, fijándolas en cinco pesetas.

11. Las visitas para los no igualados dentro de la población donde reside el médico, se cobrarán a 10 pesetas; para las visitas en los pueblos donde no resida el médico se establece el precio de 25 pesetas menores de cinco kilómetros, y de 50 pesetas en adelante para las mayores distancias, según sean estas y doble cantidad si los servicios son de las ocho de la noche en adelante.

12. En los casos de consultas el médico de cabecera tendrá derecho a percibir como honorarios una cantidad equivalente a la mitad de la que perciba el compañero consultado aun en el caso de que el paciente sea igualado.

13. Se excluye del compromiso de iguala los partos, las enfermedades venéreas y sifilíticas, las intervenciones quirúrgicas, las inyecciones seriadas, los accidentes del trabajo.

14. Se acordó que el representante del partido haga presente al Colegio médico en la primera sesión que éste celebre, la situación en que deben quedar los igualatorios en las grandes epidemias.

15. Se acordó que para subvenir a los gastos de viaje que se originan al representante del distrito para asistir como vocal a todas las juntas del

Colegio provincial, cada compañero del distrito remita al representante la cantidad de 25 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—*Petronilo Valero Pérez.*—*J. de Selgas.*—*Marcelino Mínguez.*—*Julio Escamilla.*

ACTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA.

Sesión de la tarde del día 29 de Noviembre de 1919

Comienza a las cuatro. Ocupa la presidencia el Dr. Bustos, presidente del Colegio de Salamanca.

Se entregan a la mesa dos proposiciones que lee el secretario Sr. Coca y se ponen a discusión:

La primera dice: Los que suscriben, representantes de Colegios Médicos, proponen a la Asamblea lo siguiente:

1.º Que se exija de los Poderes Públicos un Real decreto que determine terminantemente la imposibilidad del ejercicio de la medicina sin permiso de los Colegios Médicos respectivos.

2.º Que se dé la misma fuerza legal que poseen los Tribunales de honor militares a los que constituyan las juntas de Colegios Médicos.—Madrid, 29 de Noviembre 1919.—El Presidente de Avila, Angel Torres.—El Secretario de Salamanca, Alfredo Medina Corbalán.—Por el Colegio de Cuenca, Antonio Acebo.—Por el Colegio de Cáceres, Dr. Domínguez Vulgás.—Por el Colegio de Toledo, Ramón Martínez Delgado.—Por el Colegio de Santander, Alfonso Córdoba.—Por el Colegio de Zamora, Adelardo Crespo, y Dacio Crespo.

La segunda dice: Se acuerda por unanimidad pedir al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros la inmediata suspensión de los Municipios y Diputaciones provinciales que adeuden cantidades a las clases sanitarias, Médicos titulares, provinciales y forenses, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y matronas.

Hace uso de la palabra el Dr. Torres, y después de justificar su intervención en la discusión, dice que lo que se pide en una de las proposiciones está ya dispuesto en un Decreto ya publicado, pero que no se cumple. Expresa después su creencia de que en la sesión preparatoria se han vertido ideas que si bien demuestra la inteligencia de los señores oradores, no le ha dado ninguna solución concreta y la clase médica demanda soluciones y hechos efectivos. Esas soluciones, dice, deben salir de aquí.

Hasta ahora, según el orador, no se ha dado, y teme que no se llegue a dar. A continuación saluda a todos los representantes que han defendido los intereses de la clase médica. Seguidamente manifiesta que en espíritu está conforme con las proposiciones, pero en términos generales le parece que se dice muy poco y que no se dan soluciones prácticas y eficaces.

El Sr. Piga solicita que se aclaren los términos en que está redactada la proposición.

El Presidente lee la proposición primera y aclara el concepto en que está redactada.

El Sr. Torres dice que es necesario pedir algo que nos dé autoridad moral para impedir ejercer la profesión a aquellos compa-

ñeros que no sean dignos. Saluda a los compañeros de Santander.

El Sr. Vecedonir dice que lo que se pide es dar valor a los Colegios, para imponer castigo a los médicos que no cumplan sus deberes. Explica cómo ahora no pueden los Colegios ejercer esa acción de dignificación y pide que las Juntas de Gobierno tengan poder ejecutivo.

(El Presidente lee otra proposición suscrita por el Colegio médico de Santander) que dice: El Colegio Médico de Santander tiene el honor de proponer a la Asamblea de Colegios de España.

Acuerde: Haber visto con disgusto la conducta seguida por los Sres. Julián Ballesteros, Félix Molinero y Juan Tomé, que, menospreciando los acuerdos del Colegio de Santander en lo que afecta a las relaciones de las Sociedades de Socorros Mutuos con los médicos que la sirven, han suplantado, haciendo de esquirolas a los compañeros que las servían y que habían presentado sus dimisiones cumpliendo acuerdos del Colegio.

2.º Apoyar cerca del Ministro de la Gobernación la exigencia del Colegio de Santander para que se cumplan los Estatutos de los Colegios en lo que prescriban sobre Colegiación obligatoria.

3.º Decidido el Colegio de Santander a no colegiar a los dichos señores, y a todos los que estén o puedan estar en análogas condiciones, recaba el apoyo de todos los Colegios Médicos por si las autoridades pretendiesen obligar a colegiarlos y la clase médica de Santander se viera obligada a tomar acuerdos graves.

4.º Obtener de los Poderes Públicos que las decisiones de los Colegios constituidos en Tribunal de honor tengan carácter ejecutivo.

El Sr. Chabas, opina que lo que se debate tiene gran importancia. Cree que si el Gobierno concede lo que se pide en esas proposiciones, se habrá conseguido que los médicos extranjeros no puedan ejercer la profesión en España. Pregunta a la Asamblea si el Colegio de Médicos de Valencia hizo bien no colegiando a un doctor extranjero; contestando la Asamblea afirmativamente.

Desea que aunque se haya legislado sobre lo que se pide en dicha proposición, se ocupe la Asamblea de este asunto por considerarlo de grandísima importancia.

El Dr. Coca, opina que teniendo un médico su Título y satisfecha su patente, es muy difícil evitar que ejerza la profesión, por lo que propone se recabe del Ministro de Hacienda dicte una disposición por la cual no se pueda expedir una patente sin presentar el recibo de Colegiación.

El Sr. Chabas, en síntesis y después de algunos razonamientos, opina que es menester emplear medios violentos y que nadie debe ejercer la profesión sin el beneplácito del Colegio.

Vuelve a usar de la palabra el Sr. Coca para ampliar sus anteriores manifestaciones e insistir en su proposición de que se pida al Ministro de Hacienda dicte la disposición antes mencionada por él.

El Sr. Torres usa de la palabra para expresar su extrañeza por el cambio que se ha operado en la Asamblea. Opina que con los actuales Estatutos no se satisfacen las aspiraciones de la clase médica. Así mismo opina que no es solución ninguna de las proposiciones leídas y espera que se den otras soluciones más concretas y terminantes.

El Sr. Marín Amat, dice que el presidente debía conceder por solo cinco minutos la palabra a cada orador con objeto de abreviar. Con respecto a la proposición que se discute, es de opinión exigir de los Poderes Públicos dicte una disposición concediendo a los Colegios poder ejecutivo, y que esas dos proposiciones queden refundidas en una, adicionando lo que acabo de proponer.

El Sr. Moreno cree que se debe ganar tiempo y concretar. Lee el programa mínimo. El Sr. Andrés alude a una Real orden dictada en tiempos del Sr. García Prieto que dice que a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 12 de los Estatutos, hace obligatorio no expedir patentes hasta no estar colegiados y esa Real orden existe porque solo precisa que se ponga en vigor.

El Sr. Rodrigo pide que se establezca un régimen de discusión y que cada proposición se discuta aisladamente. De esta manera y después de oír a todos los presentes la Presidencia puede hacer el resumen, con arreglo a lo que se haya ido exponiendo. Entiende que entraña un grave peligro el pedir lo que se pide en la proposición y explica las razones por las cuales piensa así. Opina que con ello se pretende modificar la Constitución del Estado. No cree que se pueda privar a nadie de ejercer la profesión. Cita un caso en el cual trataba de ello y consultado un magistrado dijo que se estaba deseando se planteara el asunto en el Supremo para echar por tierra la Colegiación. Estima como medida muy eficaz el aislamiento absoluto.

El Sr. Carrascal, representante de Zamora, dice que lo que desea él y los que vienen mandatarios de este Colegio, es ser funcionarios del Estado, y si esto no se concediese, ver si se va o no a la huelga, y en el caso de que se fuera si debía de ser clínica o sanitaria. Suplica que se retiren las proposiciones presentadas, hasta tanto se discuta otra leída por la mañana.

El Presidente dice que está en orden la proposición del señor representante de Zamora.

El señor Presidente dice que si se va a discutir la proposición presentada por la mañana, las de esta tarde están de más.

El Dr. Coca propone se discuta primero el procedimiento colectivo a seguir para conseguir del Gobierno el programa mínimo y a ruego de la Presidencia lee dicho programa.

El Presidente dice que este programa mínimo no puede ser discutido, toda vez que fué aprobado en la anterior Asamblea. Pero entiende que sí se pueden discutir las medidas que procede emplear para la consecución de este programa.

Seguidamente el Dr. Coca explica la actuación del Comité con respecto a la consecución de este programa mínimo.

(Después de hablar el Sr. Coca varios señores a la vez expusieron no estar conformes con dicho programa mínimo.)

El Presidente, después de oír a varios señores, pregunta si las proposiciones aprobadas en la anterior Asamblea, pueden ampliarse, modificarse o retirarse.

El Sr. Coca expresa su extrañeza de que estando en esta Asamblea muchos de los representantes que acudieron a la anterior, no aprueben ahora lo que se aprobó entonces.

El Sr. Crespo dice que son ciertas las manifestaciones hechas por el Dr. Coca, pero que es cierto también que la aspiración suprema de la clase médica no es más que una y es que los médicos titulares sean funcionarios del Estado, pues entienden que una vez hecho esto se habrá hecho bastante en favor de la clase, por lo que considera de urgencia ver como se puede conseguir.

El Sr. Blanco Góngora, pide que se nombre una Comisión que hoy mismo, a ser posible, se entreviste con el Ministro de la Gobernación y que exija de él un Real decreto en el que aparezca el programa mínimo que quedó aprobado y redactado del modo siguiente.

Programa mínimo aprobado en la Asamblea de Abril de 1919

- 1.º Creación del cuerpo de Sanidad civil.
- 2.º Todos los actuales titulares serán Inspecciones municipales de Sanidad.
- 3.º Corresponderá al Estado el pago de los sueldos de los Inspectores municipales de Sanidad, de los de Distrito (actuales Subdelegados) y de los forenses. Así mismo garantizará el pago de los sueldos de la Beneficencia provincial. Esta garantía corresponderá a las Diputaciones en las provincias de régimen especial.
- 4.º Reciprocidad de títulos o abolición de la ley Ruiz Zorrilla.

El Sr. Crespo dice que si los Colegios de Médicos de España estuvieran organizados como debieran estarlo, no sería necesario discutir estas medidas, sino solo acordarlas aquí. Pero es indudable que hay Colegios que están perfectamente organizados, y hay otros en cambio que no lo están, como el de Madrid por ejemplo. Opina que no habiendo verdadera unanimidad, no es posible conseguir nada. No cree que la clase médica esté en condiciones de ir a la huelga que considera un fracaso.

Se promueve una animada discusión entre los Sres. Crespo, Torres, Marín y Chabás sobre este particular, manifestando por último este señor la conveniencia de que no se termine esta Asamblea sin que se hayan tomado acuerdos prácticos.

El Sr. Ortega Morejón manifiesta que las peticiones acordadas en la Asamblea pasada están aprobadas; propone se pida hora inmediatamente al Presidente del Consejo de Ministros para poderlo visitar esta noche, si es posible, y solicitar de él la concesión de nuestras aspiraciones, y si no fuéramos atendidos entonces estudiaríamos lo que procede hacer.

El Sr. García Izcara, en nombre de la clase de Veterinaria y en elocuentes párrafos, ofrece a la clase médica su modesta pero incondicional ayuda y cooperación, poniendo en acción todos los medios de que dispone para ayudarla incondicionalmente, por entender que si la clase médica está postergada, también lo está la de Veterinaria.

La Presidencia pregunta si se pide hora al Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Rodrigo hace uso de la palabra para aludir al proyecto de ley de profilaxis, presentado en el Senado y manifestar que en ese proyecto están comprendidas parte de nuestras aspiraciones.

El Sr. Ortega Morejón, opina que se lleve el programa mínimo

al Presidente del Consejo y la petición de que se suspendan todos los Ayuntamientos que no pagan a sus Titulares y si todo ello no se nos concediera en plazo brevísimo que aquí se fijará, fuésemos a la huelga.

El Sr. Chabas cree que la clase médica ha manifestado bastante poderío y puede, con éxito, llevar a cabo la huelga.

El Sr. Fernández Izquierdo, también es de opinión de ir a la huelga.

El Sr. Marín, dice que se ha presentado una proposición que llena las aspiraciones de todos y suplica se dé lectura a dicha proposición.

El Sr. González, de Segovia, dice que lo que se debe pedir es una Real orden del Ministerio de la Gobernación para que se castigue a todos los Alcaldes que no han satisfecho sus honorarios a los médicos.

El Sr. Ortega Morejón opina que lo que se debe pedir es la supresión de todos aquellos Ayuntamientos que no estén al corriente en el pago de estos honorarios.

El Sr. Cerviño manifiesta que se debe recabar la opinión de todos los presentes a fin de poder saber en qué condiciones se está para ir a la huelga.

El Sr. Soto dice que está en conforme con lo que se pide en el programa mínimo y las fuerzas con que se cuenta para ir a la huelga.

El Sr. Coca opina que son dos puntos los expuestos; uno que corresponde al pago de los municipios deudores y que éste es un programa palpitante y por lo tanto urgente. Cree que el Gobierno debe suspender a los Ayuntamientos que no han pagado lo que está dentro de las atribuciones del Ministro de la Gobernación. Propone que se manifieste en definitiva se acuerde visitar al Presidente del Consejo de Ministros, lo que queda acordado por unanimidad, procediéndose a pedir hora por teléfono a dicho señor.

Se da lectura por el señor Secretario al estado de fuerzas y organización de cada provincia, suplicando éste a los señores Presidentes que rectifiquen si lo cree necesario o amplien los datos que tiene el Comité Ejecutivo.

Se constituye la Asamblea en sesión permanente y una comisión formada por los Sres. Chabás, Marín, Amat, Gimeno y Coca, se encargan de redactar el documento que ha de llevarse al Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo cita a la Comisión para el día 30 a las diez de la mañana.

A las once de la noche se da lectura del documento redactado por la Comisión nombrada (que se acompaña en pieza a parte) que ha de llevarse el señor Presidente del Consejo de Ministros y es aprobado por unanimidad, acordándose que la Comisión vaya acompañada de los señores Presidentes de Colegios de Médicos que deseen asistir y que al efecto deben encontrarse a la puerta de la casa del señor Presidente, a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión a la una de la noche para reanudarla al día siguiente 30, a las diez de la mañana. — El Secretario, *Dr. F. Coca.*

Clasificación de partidos médicos del distrito de Motilla del Palancar

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población	Núm. de familias pobres		Sueldo de la titular		Dotación total	Categoría
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
Motilla del Palancar..	1	1	3295	150	70	1500	1500	4000	3. ^a
Almodóvar del Pinar, Paracuellos, Solera y Monteagudo..	1	1	2320	39	39	820	2000	2000	2. ^a
Alarcón, Gascas y Valhermoso..	1	1	1540						3. ^a
Buenache de Alarcón, Barchín del Hoyo y Olmedilla de Alarcón..	1	1	2409						2. ^a
Campillo de Altobuey..	2	1	3447	150		750	1500		3. ^a
Casasimarro..	1	1	2708			1500	1000		3. ^a
Enguñanos..	1	1	1639						4. ^a
Gabaldón y Valverdejo..	1	1	744						5. ^a
Iniesta y Villarta..	1	1	4672						2. ^a
Ledaña..	1	1	1822						4. ^a
Minglanilla y Pesquera..	2	1	2967			750			3. ^a
El Peral..	1	1	888	9		1000	1000		4. ^a
El Picazo..	1	1	1296						4. ^a
Puebla del Salvador y Castillojo de Iniesta.	1	1	1096						3. ^a
Quintanar del Rey..	1	1	3436						3. ^a
Rubielos Bajos, Rubielos Altos y Pozo Seco.	1	1	1110	14	14	875	1500		3. ^a
Tévar..	1	1	1453	30					3. ^a
Villagarcía..	1	1	1494						4. ^a
Villanueva de la Jara..	1	1	2622			1800	1500		3. ^a

Motilla del Palancar, a 17 de Diciembre de 1919. — *Eulogio Vega Collado.*

Clasificación de partidos médicos del distrito de Huete

PUEBLOS o agrupaciones que deben formar la titular	Médicos		CENSO	Pobres		Sueldo de la titular		Dotación total	Categoría
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
Huete, Carrascosilla y Villasviejas.	1	2	2752	170		1000	500	2000	2. ^a
Buendía.	1	1	1556	21		187,50	1000	2250	4. ^a
Carrascosa del Campo.	1	1	1791	100		750	1000	3750	4. ^a
Caracenilla, Verdelpino y Pineda.	1	1	1577	5		1000	1000	2800	4. ^a
Garcinarro, Jabalera, Moncalvillo y Mazarrulleque.	1	1	2222	84		825	1350	4105	2. ^a
Hercajada, Naharros, Villarejo Sobrehuerta y Huerta de la Obisपाला.	1	1	1620	32		750	1500	3050	3. ^a
Olmedilla y Loranca del Campo.	1	1	1558	58		675	1000	2500	4. ^a
Palomares del Campo.	1	1	1828	75		675	1200	3775	2. ^a
Peraleja, Portalrubio, Bonilla y Villanueva.	1	1	846	26		200	750	1350	5. ^a
Saceda del Río y Valdemoro del Rey.	1	1	1920	53		390			4. ^a
Torrejoncillo del Rey.	1	1	1562	30		450	1850	2650	3. ^a
Tinajas.	1	1	980	45		500	750	1950	
Villalba y Cañaveruelas.	1	1							
Vellisca.	1	1							
Valparaíso de Arriba y Valparaíso de Abajo.	1	1							
Zafra.	1	1							
Montalbo.	1	1							

De los pueblos o agrupaciones de los que se carece de datos, se dejan los espacios en blanco. De los demás, de los que solo se tienen referencias, se da un avance prudencial sujeto a rectificación.

Vellisca, 18 de Diciembre de 1914. - Manuel Pujol.

COPIA DE LA INFORMACION MÉDICA...
 COPIA DE LA INFORMACION MÉDICA...
 COPIA DE LA INFORMACION MÉDICA...

Don Tomás Aragón Pérez, Secretario de la Comisión del Colegio de Médicos en Belmonte,

Adheridos.

Certifico: Que en el libro de actas de dicha Comisión, hay una que dice así:

Mateos.

Peñá.

Alvarez de Toledo.

López García.

Martín.

Sesión del día 22 de Noviembre de 1919

En Belmonte, y en la fecha arriba expresada, se reunieron los señores que abajo firman, estando adheridos los que se expresan al margen, con objeto de proceder a rectificar la clasificación de Partidos Médicos, quedando hecha en la siguiente forma:

PUEBLOS	Titulares		CENSO	Núm. de familias pobres		Núm. de de la titular		Dotación total	Categoría
	Que tiene	Que debe tener		Que tiene	Que debe tener	Que tiene	Que debe tener		
Belmonte	1	1	4664	107	120	999	1500	4500	3. ^a
Mota del Cuervo	2	2	3392	169	169	1000	1500	4500	3. ^a
Pedernoso	1	1	1507	60	60	1000	1500	3500	3. ^a
Los Hinojosos	1	1	1833	80	80	999	1500	4000	3. ^a
Pedroñeras	1	1	3515	200	200	2000	2000	4500	3. ^a
Montalbano y Alconchel	1	1	1571	65	65	750	1500	3000	3. ^a
Osa de la Vega	1	1	4264	35	40	999	1500	3000	3. ^a
Tresjuncos	1	1	1298	33	33	1000	1500	3000	3. ^a
Santa Maria de los Llanos	1	1	862	6	6	1000	1000	2500	5. ^a
Villarejo de Fuentes	1	1	2080	66	65	1000	1500	4500	3. ^a
Villar de Cañas	1	1	1403	80	80	750	1000	4000	4. ^a
Villar de Encina, Carrascosa y Villalgorido	1	1	1500	18	20	1000	2000	4500	2. ^a
Hontanaya	1	1	1040	12	20	750	1000	3000	4. ^a
Rada de Haro	1	1	320	2	2	100	750	1000	5. ^a
Villaescusa de Haro	1	1	1216	29	34	500	1500	3000	3. ^a
Cervera del Llano	1	1	1200	15	15	1000	1000	3500	4. ^a
Villares del Saz	1	1	1236	25	25	750	1000	3500	4. ^a
Fuentelespino de Haro	1	1	943	9	9	750	750	2250	5. ^a
Almonacid del Marquesado	1	1	943	9	9	500	950	3250	5. ^a
Las Mesas	1	1	1553	30	30	1000	1500	4000	3. ^a

NUNGA IODISMO



IODUROS GROS
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ ABSOLUTA

5^o el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los Ioduros Gros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

D. Eduardo Salgueiro expone entre los compañeros reunidos que el Ayuntamiento de Rada de Haro le adeuda la dotación de titular de los cuatro últimos años que importe su total 400 pesetas, lo que se pone en conocimiento del Colegio.

No habiendo mas asuntos de qué tratar se levanta la sesión y la presente acta de lo que se remite copia al Colegio provincial.—Firmado y rubricado.—*Baldomero Labarga.*—*E. Salgueiro.*—*Luis Zunzunegui.*—*Hipólito R. Polo.*—*Mariano Domino.*—*L. Salgueiro.*—El Secretario, *Tomás Aragón.*

Y para que conste firmo la presente en Belmonte, a veintidós de Noviembre de mil novecientos diecinueve.—*Tomás Aragón,* Secretario.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES

Academia Médico-Quirúrgica Española.—Sesión del 1.º de Diciembre de 1919

Preside el Dr. Cardenal.

El Dr. Basterra: «Pseudo-neuritis». Dice que se trata de un interesante caso de oftalmología que ha sido examinado por un buen número de especialistas los cuales han coincidido en diagnosticarlo de neuritis óptica, pero que él por sus trabajos y experimentos ha diagnosticado de «Pseudo-neuritis».

Se trata de un muchacho, de once años, que desde muy niño comenzó a sentir defectos en la visión. Estos defectos iban aumentando a medida que el muchacho tenía más edad, y en el momento de verle el comunicante la disminución de agudeza visual, se encontraba acompañado de fiebre, vómitos, etcétera, que daban mayor gravedad a la afección.

Hizo examen de fondo de ojo y encontró fondo charrinado, pupila enrojecida, de coloración de contraste; las arterias normales y las venas un poco inflamadas. El campo visual, normal. Al examen de imagen invertida no había diferencia de nivel entre la pupila y el fondo del ojo.

Se hizo corrección de agudeza visual. A continuación argumenta en pro de su diagnóstico de «pseudo-ueuritis» y dice que la neuritis es un síntoma que va acompañado de otros varios que la reviste de gravedad:

Por presentarse en los niños más comunmente la hipermetropía, ha recibido el nombre de disco hipermetrópico. A continuación presenta el enfermo del que dice se encuentra notablemente mejorado con el tratamiento instituído hasta el punto de que hallándose en instrucción bastante atrasada hoy, ya lee con soltura.

Discusión a la comunicación presentada por el Dr. Carro en la sesión anterior sobre «Cálculo gigante expulsado por cólico hepático».

El Dr. Arredondo dice que la gran frecuencia con que se examinan enfermos de «litiásis biliar» hace que se tropiece con buen número de casos raros como el del Dr. Carro. El por su parte dice haber visto dos; el primero el de una enferma a quien diagnosticó de proceso maligno de estómago y la cual tuvo un vómito expulsando en éste dos cálculos biliares y la enferma curó.

El segundo es el de un señor con proceso de colecistitis y que registraba antecedentes hepáticos. Unos cuantos meses después de ser visto por el disertante, acudió a su consulta aquejando fuertes dolores en el lado izquierdo del vientre. Reconocido se notó la existencia de un cuerpo duro de consistencia pétreo y el cual en vista de los antecedentes fué diagnosticado de cálculo de vesícula.

Aconsejada la operación fué rechazada por el paciente, y a los pocos meses se le presentó una tumoración roja, caliente, casi fluctuante. Poco tiempo después se presentó un trayecto fistuloso sumamente estrecho, por el que fluía un líquido con todos los caracteres de líquido biliar. No expulsó el cálculo y el enfermo sigue con él.

Con respecto al caso del Dr. Carro, abunda en lo por éste expuesto así como que la expulsión de estos cálculos se hace por vesícula y que pueden ser redondos aun proviniendo de éste; a este efecto presenta un cálculo perfectamente redondo y que fué extraído de vesícula. Respecto a la obtención de imágenes dice que es casi imposible obtenerlas.

El Dr. Alvaro Gracia habla de la coexistencia del cáncer con procesos litiásicos. Refiere el caso de una enferma que diagnosticada de cáncer de conductos biliares por síndrome de obstrucción de colédoco. Después de una crisis aguda y con estado casi caquéctico, inopinadamente desaparece todo este cuadro y expulsa un cálculo, quedando completamente curada.

Cita dos casos vistos por el Dr. Bravo que diagnosticados de cálculos al ser curados se encontraba con neoplasias.

El Dr. González Campos de Cos interviene para exponer respecto a la obtención de cálculos por medio de radiografía, su afirmación de que se pueden obtener, y dice que del presentado por el Dr. Carro, que califica de gigante, se podía haber obtenido fácilmente. Como demostración de sus aseveraciones expone varias radiografías y ateniéndose a estadísticas publicadas saca en consecuencia que se obtiene en un cuarenta por ciento.

Para que la imagen obtenida sea visible depende de su composición, del medio en que esté colocado, de su forma y del volumen del enfermo siendo este último un gran inconveniente pues casi todos los litiásicos son gruesos.

El Dr. Piga habla del diagnóstico radiológico y afirma que es casi imposible hacerlo. Presenta varias negativas y dice que los cálculos aun fuera del

cuerpo y dentro de vesícula dan una imagen apenas perceptible. Por su parte dice que no ha visto ninguno en el vivo.

El Dr. Carro rectifica contestando a cada uno de los señores que han intervenido.

El Dr. García Triviño: «El reposo y el ejercicio en la tuberculosis pulmonar». El fin principal que persigue el Dr. García Triviño en esta comunicación es el de llamar la atención sobre varias publicaciones y folletos que se reparten profusamente y en los que se preconiza el ejercicio rudo para curarse los tuberculosos de sus lesiones.

Se muestra enemigo de este tratamiento afirmando que el reposo es el único medio indicado y a este efecto dice que «el sano se sienta para descansar, y el físico se sienta para no cansarse», recordando asimismo el empuje del pneumotorax que al fin no es más que un medio de dar reposo al pulmón.

El Dr. Alvaro Gracia interviene para decir que es partidario del ejercicio, desordenado sinó como lo indica Catterion que principia por ordenar reposo hasta que el enfermo se encuentra apirético y después comienza el ejercicio físico que emplean con la marcha.

Sesión del 15 de Diciembre de 1919

Preside el Dr. Cardenal:

El Dr. Alvaro Salazar: «Formas clínicas de la alucinación». «La alucinación en el delirante sistematizado». En el sistematizado existe como esencial, un cambio, una modificación de las facultades propias del raciocinio, lo cual implica que en estos enfermos la alucinación en el verdadero sentido psicológico de la palabra no exista; se trata sencillamente de una forma psíquica de la misma cuya significación no nos conviene despreciar. Ahora bien, esta esencialidad de las alucinaciones debe apartarse de otras formas que obedeciendo a una llamada de la conciencia moral, esta corresponde solo a un enjuiciamiento erróneo que le ha determinado una educación viciosa de su espíritu. El que en una sesión de espiritistas evoca la presencia de seres amados ya fallecidos, siente una naciente palabra interior que con fuerza inverosímil se exterioriza provocando en el sujeto motivo la singular creencia de una aparición de concepto que él supone originaria del mismo espíritu a quien ha evocado.

Esta forma no implica como en el sistematizado un cambio de las facultades racionales sino un error de juicio. En el sistematizado la palabra interior se exterioriza en forma alucinatoria auditiva.

Así pues, la alucinación debe considerarse el resultado de una orientación patológica producida de un modo constante y definitivo que obliga al enfermo a objetivar desde entonces sus totales pensamientos.

Como conclusión dice el Dr. Alvaro Salazar que el loco adquiere conciencia de todas las maquinaciones. Es decir que la alucinación no es otra cosa que una voz interior que insistentemente solicita la tensión del sujeto someténdole a inquietudes, temores y sospechas.

De todas las consideraciones expuestas infiere el comunicante la necesidad de apartar del grupo de cambios alucinatorios aquellos que pertenecen y son consecuencia inmediata de modificaciones importantes del juicio que dependen directamente del llamado temperamento paranoico.

El Dr. Sánchez Herrero: Interviene para felicitar al Dr. Alvaro Salazar abundando en las mismas consideraciones que éste. Comienza explicando la etimología de la alucinación: *ad lucem*, percepción falsa y dice que los materialistas sostienen la no existencia del espíritu, y él dice que sí que existe, siendo la causa segunda de la actividad.

Rechaza la doctrina sustentada por los materialistas al calificar como alucinante al sujeto normal que dé cuenta de un hecho inexplicable por leyes naturales y termina como decimos, abundando en las mismas consideraciones expuestas por el Dr. Salazar.

El Dr. Bustos: «Pseudo-artrosis del cuello del fémur». Presenta fotografías de un caso en el que ha intervenido de pseudo-artrosis y cuya curación completa atribuye no al método por él puesto en práctica (injerto óseo) sino a las circunstancias que más adelante enumera. Después de explicado el proceso genésico de la pseudo artrosis dice que el cirujano hoy día dispone de elementos sufficientísimos de qué valerse para hacer sus operaciones y además hace resaltar la forma en que muchas de estas se hacen sin ajustarse a algún método o cálculo que como en este caso nos dé la medida exacta del injerto y su posición debida; dice que si a un carpintero se le dijese que pusiera una cuña tomaría sus medidas. Expone su convicción de que el médico es enemigo de los cálculos aritméticos, y el cirujano hace sus operaciones a *lo que saliere*.

Por su parte expone que convencido de la necesidad de llegar a la mesa de operaciones con el convencimiento de lo que se ha de hacer, al operar el caso cuyas fotografías ha presentado, ya había hecho con antelación radiografías del mismo que le dieron la indicación de lo que había de hacer, longitud del injerto, posición que éste había de tener, etc., etc.

El resultado satisfactorio que obtuvo le hace suponer que ha sido debido a haber hecho las cosas con el indicado conocimiento razonado.

Ahora bien, hace constar que antes de operar y previa cloroformización había hecho una fuerte reducción de la pseudo-artrosis aproximando violentamente el trocanter a la cabeza.

El Dr. Cardenal felicita al Dr. Bustos por su brillante comunicación que revela un concienzudo estudio de la materia, pero dice que no ha debido establecer el simil del carpintero por cuanto que nuestro organismo no es de madera, ni hierro, y por lo tanto no es preciso tanta exactitud sobre todo tratándose de injerto puesto que éste enjendra hueso (tratándose como en el caso del Dr. Bustos de injerto vivo).

Por lo demás, cree que la pseudo-artrosis no se presentaría si se hiciese bien la reducción de las fracturas.

Intervienen brevemente los Dres. Carmona y Calvache y se levanta la sesión.

NOTICIAS

En la última sesión celebrada por la Comisión permanente de la Junta de Gobierno, se acordó enviar 50 pesetas como donativo de este Colegio al del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos.

Cada uno de los señores Presidente, Tesorero y Secretario, entregaron 5 pesetas para obsequio de los niños en el día de Reyes, atendiendo la carta que fué publicada recientemente en *El Siglo Médico*.

—Hemos tenido el placer de saludar en ésta al entusiasta compañero D. Tomás Aragón, titular de Tresjuncos, que en representación de los médicos de Belmonte, asistió a la elección de cargos de la Junta y Patronato de Médicos titulares.

—Hace ya más de un mes que se envió una atenta carta a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares rogándola que se diera validez oficial a las rectificaciones de los partidos médicos llevadas a cabo en esta provincia.

El organismo inútil y aun perjudicial al que por deferente cortesía nos dirigimos, no ha dado aun respuesta, y en la próxima Junta de Gobierno que se celebre se presentara una ponencia firmada por el Sr. Acebo, solicitando del ministerio de la Gobernación que las rectificaciones mencionadas sean hechas por los Colegios médicos bastando su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia para darles carácter legal. De aprobarse esta ponencia se remitiría a todos los Colegios médicos de España para que la petición fuera firmada por los presidentes de las Juntas de Gobierno.

—Se encuentra restablecido de un fuerte ataque gripal nuestro querido compañero D. Maximiliano Cañada, Presidente del Colegio provincial.

—La carencia de papel nos obliga a servir nuestros números con grande irregularidad. Esperamos un importante pedido que hace más de dos meses tenemos hecho, y en el mes de enero nos pondremos al corriente con nuestros anunciantes y abonados.

—En 1.º de enero pondremos en circulación los giros contra los suscriptores que aun no han satisfecho el importe del abono. Como el pago de la suscripción es adelantado, para evitar gastos y para su comodidad, cargaremos también el importe de la suscripción en 1920.

Rogamos atiendan el giro y cualquiera reclamación que motivara algún error administrativo sería subsanado inmediatamente. Esperamos que no haya devoluciones pues nos veríamos obligados, si estas no fueran justificadas, a volver a girarles nuevamente con gastos de protesto y resaca.

—El día 31 se han puesto en el correo una circular y las aitas de contribución industrial que deberán presentarse en las alcaldías antes del 15 de enero. Los compañeros que no las reciban las pedirán al Colegio y se les enviarán seguidamente.

Del Colegio médico de Asturias se ha recibido la siguiente comunicación cuyo contenido, recomendado, trasladamos a los señores colegiados.

Señor Presidente del Colegio Médico de Cuenca.

Muy señor mío y distinguido compañero: La Sociedad de Labradores, llamada Agrícola de Pravia, en esta provincia, tenía

como médicos a su servicio los compañeros colegiados D. Pedro López Quijano y D. Cayo M. Balbuena, los cuales, por las condiciones precarias de su contrato, solicitaron mejora en sus condiciones de servicio y aumento de sueldo en proporción a las circunstancias especiales por que atraviesa el país.

La Sociedad Agrícola de Pravia nombró de su seno una Comisión para que se entrevistara con esta Junta de Gobierno y procurara llegar a un acuerdo después con los médicos reclamantes, y efectivamente, previa una conferencia con esta Junta de Gobierno y otras más con los interesados, se llegó a un acuerdo de concordia, aumentando el sueldo de los médicos y mejorando el precio de su visita a partir del 1.º de Enero próximo.

Al acercarse el momento de cumplir lo pactado, la Sociedad Agrícola de Pravia falta abiertamente a sus compromisos, se niega a todo mejoramiento ulterior para los médicos y los trata en plena sesión con una grosera descortesía que obliga a nuestros compañeros a dimitir su cargo en el acto. En su consecuencia, esta Junta de Gobierno acordó:

1.º Aprobar la conducta de los Sres. Quijano y Balbuena y hacer suyas las reclamaciones y convenios subsiguientes que tenían hecho con la Sociedad Agrícola de Pravia.

2.º Declarar el boicot a la citada Sociedad Agrícola de Pravia interin no dé satisfacción cumplida a su dignidad profesional ofendida y no lleven a la práctica los acuerdos ya firmes entre la Sociedad y los médicos que la asisten.

3.º Recomendar a todos los colegiados de la provincia que se abstengan de solicitar ni aceptar esas vacantes sin previa anuencia de esta Junta de Gobierno.

4.º Comunicar los acuerdos a todos los Colegios Médicos de España y rogarles notifiquen a todos sus respectivos colegiados que no deben solicitar ni aceptar las dos vacantes médicas que se propone anunciar la Sociedad Agrícola de Pravia, entendiéndose que si algún médico faltara al cumplimiento de este deber de compañerismo, esta Junta de Gobierno lo declarará esquirol y mal compañero con todas sus consecuencias, estando dispuesta a usar de todos los medios posibles para impedir que el supuesto esquirol cercene los sagrados derechos de los compañeros Quijano y Balbuena e intente prestar sus servicios médicos a la citada Sociedad Agrícola de Pravia, en cuya villa quedan establecidos como médicos libres los compañeros dimisionarios Sres. Balbuena y Quijano.

Ruego a usted lo comuniqué por el medio más rápido a todos los compañeros de ese Colegio, y por ello le anticipa las gracias y se ofrece a sus órdenes, quedando a la recíproca LA JUNTA DE GOBIERNO.

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales. — MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Asilo-Hospital de niños
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes: De 11 y $\frac{1}{2}$ a 1, y de 5 a 7
Consulta a 2 pesetas: Miércoles y Sábados: De 5 a 7. — Los Domingos y fiestas: De 10 a 12
Preferencia: 3 pesetas

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRPAL. — TEL. NÚM. 25-54 M.

CONSULTA DIARIA: DE 3 A 5

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
 { Sucesivas. 10 id.

"CEREGUMIL," FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas

INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

===== EN LOS CASOS =====

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

MONTILLA (Córdoba)

===== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS =====

Laboratorio Bioquímico Vila
Ametlla (Tarragona)

Productos opoterápicos, vacunas y Levaduras
de Uva y de Cerveza en cultivos puros que,
contenidas en frascos de tapón rosca, conservan
indefinidamente sus propiedades curativas en los
casos de anginas, antrax, forínculos, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Jarabe **BEBÉ** :: NOMBRE :: REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO
:: :: :: PARA TODA CLASE DE **TOS** :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS
Y ADULTOS

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonal. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas.* Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.

Tosfenol. A base de medicamentos de origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.

Nerviogenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina.* Tónico nervioso reconstituyente.

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa.* Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.

Núcleo-Ferrol. Último adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIVODASAL BASCUÑANA

(Combinación de todo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

· LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO 36 · CÁDIZ